Anexo No. 02 ESTUDIOS PREVIOS – ESTUDIO DEL SECTOR

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN DE OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE JAGÜEYES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA.

Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA

2026

La **Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA**, en cumplimiento de los principios que rigen la gestión contractual, se permite durante la etapa de planeación adelantar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

Sumado a lo anterior, para la selección de contratista y la suscripción del contrato del presente objeto, la entidad procederá a dar cumplimiento a plasmado en la Guía G-EEREC-01 - Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES.

En lo que respecta a la Guía en materia de las particularidades en términos de condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago son abordadas de manera integral en el documento de Estudio Previo desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector terciario o sector de servicios,*** que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

En Colombia, existen interventorías a proyectos de carácter privado o de carácter público. La función en ambos casos siempre será verificar la correcta ejecución de un proyecto. La gran diferencia es el origen de los recursos que en el primer caso corresponden a recursos privados y en el segundo a recursos públicos. Para el caso de los proyectos públicos, la interventoría no solo debe defender los intereses de la entidad contratante, sino que también debe responder y atender eventuales requerimientos de la Procuraduría o la Contraloría. Así mismo, existen leyes nacionales que regulan la interventoría pública y también se establecen las facultades, responsabilidades y prohibiciones que tienen los interventores en obras públicas.

Una de las funciones de la interventoría que tiene mayor importancia, es la de velar que se cumplan los diseños y las especificaciones técnicas del contrato. Dentro de esta función más que realizar una labor, el interventor debe ser un actor que contribuya con su experiencia y conocimientos profesionales a que el proyecto se ejecute cumpliendo con las exigencias técnicas y el presupuesto del presupuesto. En muchas ocasiones se requiere hacer cambios en los diseños por imprevistos que surgen al momento de la ejecución, el interventor debe ser cuidadoso en consultar dichas modificaciones con los diseñadores en caso de requerirse y con el cliente, si es que las modificaciones tienen impacto en el costo o plazo del proyecto.

Dentro de la mayoría de los procesos contractuales públicos o privados, que implican la construcción de obras nuevas o la modificación de la infraestructura existente, se hace necesaria una supervisión externa, conocida como interventoría. De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, esta práctica se define como una labor de control, ejecutada por una persona jurídica o natural, verificando con ello que el contratista cumpla con lo establecido en el contrato de obra.

La interventoría se erige como un mecanismo esencial de vigilancia, control y garantía para asegurar

que las obras cumplan con los estándares técnicos, contractuales, financieros y ambientales establecidos. Este ensayo analiza la relevancia estratégica de la interventoría en el desarrollo de obras en Colombia, identificando sus funciones principales, beneficios, retos y casos representativos que ilustran su impacto en la gobernabilidad y calidad de vida de los ciudadanos. La interventoría es el conjunto de actividades técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales que supervisan el cumplimiento riguroso de los contratos de obra. Se trata de una figura especializada que no realiza la obra, pero que vigila y controla que esta se ejecute de acuerdo con los términos pactados, protegiendo los intereses del Estado y de la comunidad beneficiaria. Su propósito principal es garantizar que los recursos públicos se utilicen de forma eficiente, que los plazos se cumplan y que los diseños y especificaciones técnicas se respeten. En el contexto colombiano, donde los sobrecostos, retrasos y corrupción han sido recurrentes en la ejecución de obras, la interventoría actúa como una herramienta de blindaje institucional y técnico.

Una interventoría sólida promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos. Gracias a su seguimiento permanente, se detectan irregularidades a tiempo, se previenen actos de corrupción y se genera confianza en las instituciones encargadas de contratar y ejecutar obras. En términos de eficiencia técnica, permite evitar reprocesos, identificar fallas antes de que se conviertan en problemas estructurales y garantizar la calidad de los productos finales. Además, contribuye a la reducción de retrasos y a la entrega oportuna de proyectos, beneficiando directamente a los ciudadanos. Más allá de su impacto técnico, la interventoría fortalece la gobernabilidad. Fomenta la rendición de cuentas, mejora la imagen del gobierno ante la ciudadanía, reduce los incentivos para la corrupción y crea espacios de participación comunitaria en la vigilancia de obras. En este sentido, la interventoría no es solo una figura técnica, sino también política y social, que promueve valores democráticos como la transparencia, el control social y la legitimidad de las instituciones.

El mercado de interventoría en Colombia está regulado por leyes como la Ley 80 de 1993 (Estatuto de Contratación Estatal) y la Ley 1150 de 2007. Para contratar estos servicios, se exige experiencia, idoneidad técnica y cumplimiento normativo. Las fuentes de ingresos de las empresas de interventoría provienen principalmente de Contratos estatales que son el grueso del ingreso en el sector. El Estado contrata interventoría para obras de infraestructura, salud, educación, entre otros, Contratos privados; aunque menos frecuentes, algunas empresas prestan servicios de supervisión para constructoras, ingenierías o multinacionales, y por último de Consultorías especializadas que con ofrecen servicios de Análisis técnico, peritajes o estudios de factibilidad.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

La economía colombiana en el año 2025 se caracterizó por un crecimiento moderado, alcanzando una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,6 % frente al año anterior, según los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este desempeño, aunque positivo, se situó por debajo de las expectativas de analistas y del Banco de la República, que proyectaban un crecimiento cercano al 2,8 %. La cifra refleja una recuperación progresiva tras los desafíos de años anteriores, pero también evidencia las limitaciones estructurales y coyunturales que enfrenta el país en su camino hacia un crecimiento más robusto. El comportamiento económico estuvo marcado por una dinámica desigual entre sectores, con un mayor impulso en comercio, transporte y servicios, mientras que la industria y la construcción mostraron señales de debilidad.

El sector de comercio al por mayor y al por menor, junto con transporte, alojamiento y servicios de comida, fue uno de los motores principales del crecimiento económico en 2025, registrando un avance de 4,6 % y aportando cerca de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este

comportamiento se explica por la recuperación del consumo interno, impulsado por una mayor confianza de los hogares y una relativa estabilidad en el mercado laboral. Sin embargo, el consumo estuvo condicionado por la persistencia de tasas de interés elevadas, que limitaron el acceso al crédito y moderaron la capacidad de gasto de las familias. Aun así, el dinamismo del comercio y los servicios refleja la resiliencia de sectores que dependen directamente de la demanda interna y del turismo, el cual mostró signos de recuperación tras la pandemia y las restricciones de años anteriores.

Por otro lado, la industria manufacturera y la construcción enfrentaron un panorama más complejo. La industria se vio afectada por la desaceleración de la demanda externa, especialmente en mercados clave como Estados Unidos y Europa, donde la incertidumbre global y las tensiones geopolíticas redujeron el ritmo de importaciones. La construcción, por su parte, sufrió el impacto de costos elevados en materiales y de una menor inversión pública en infraestructura, lo que frenó proyectos de gran escala. Estos sectores, tradicionalmente relevantes para el crecimiento económico, tuvieron un desempeño inferior al esperado, lo que contribuyó a que la expansión total del PIB se mantuviera en niveles moderados.

El contexto internacional también influyó en el comportamiento de la economía colombiana en 2025. La volatilidad en los precios del petróleo y del café, dos de los principales productos de exportación del país, generó incertidumbre en los ingresos externos. Aunque los precios del café tuvieron un repunte en algunos meses, la producción enfrentó dificultades derivadas del cambio climático y de la falta de inversión en modernización agrícola. En el caso del petróleo, la transición energética global y la reducción de la demanda internacional limitaron los beneficios que Colombia pudo obtener de este recurso. Así, la balanza comercial se mantuvo en una posición frágil, con un déficit que presionó la estabilidad cambiaria y obligó al Banco de la República a mantener políticas monetarias prudentes.

La política monetaria desempeñó un papel crucial en el comportamiento económico de 2025. El Banco de la República mantuvo tasas de interés relativamente altas como medida para controlar la inflación, que aunque mostró una tendencia a la baja respecto a los picos de años anteriores, seguía siendo un desafío para la economía. Esta estrategia permitió estabilizar los precios y dar señales de confianza a los inversionistas, pero al mismo tiempo limitó la capacidad de expansión del crédito y afectó la inversión privada. El equilibrio entre estabilidad macroeconómica y dinamismo productivo fue uno de los dilemas centrales de la política económica durante el año.

El mercado laboral reflejó la dualidad del crecimiento económico. Por un lado, sectores como comercio y servicios generaron nuevas oportunidades de empleo, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, transporte y gastronomía. Sin embargo, la calidad del empleo siguió siendo un reto, con una alta proporción de trabajos informales y con bajos niveles de remuneración. La industria y la construcción, al enfrentar dificultades, no lograron absorber suficiente mano de obra, lo que mantuvo la tasa de desempleo en niveles relativamente altos en comparación con otros países de la región. Esta situación evidenció la necesidad de políticas más efectivas para fomentar la formalización laboral y mejorar la productividad.

En términos fiscales, el gobierno colombiano enfrentó el reto de mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en un contexto de moderado crecimiento. Los ingresos tributarios crecieron, pero no al ritmo suficiente para cubrir las necesidades de gasto social e inversión en infraestructura. La deuda pública se mantuvo en niveles elevados, lo que obligó a implementar medidas de austeridad y a priorizar proyectos estratégicos. El equilibrio fiscal fue un tema de debate constante, ya que la

presión por atender demandas sociales, como educación, salud y seguridad, contrastaba con la necesidad de mantener la confianza de los mercados internacionales.



Fuente: ***Actualización de Perspectivas de la economía mundial de Juliol de 2026.***
IMF. ***Actualización de Perspectivas de la economía mundial, julio de 2026***

El informe del Fondo Monetario Internacional titulado **"La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología"** (julio de 2026) señala que la economía mundial continúa enfrentando un entorno de elevada incertidumbre, en el que convergen las tensiones geopolíticas, los efectos del conflicto en Oriente Medio y la rápida expansión de las tecnologías basadas en inteligencia artificial. El organismo indica que el impacto de estos factores no es uniforme entre las economías, debido a las diferencias en su exposición a los mercados energéticos, el grado de integración comercial y la capacidad para adoptar nuevas tecnologías.

En el escenario de referencia, el crecimiento mundial se sitúa en **3,0 % para 2026** y **3,4 % para 2027**, manteniéndose por debajo del promedio observado en 2024–2025. El informe señala que la desaceleración prevista para 2026 se explica principalmente por los efectos del conflicto geopolítico; sin embargo, estos son parcialmente compensados por el impulso que genera la inversión y la adopción de tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial, favoreciendo una recuperación del crecimiento durante 2027.

El impacto de este contexto económico continúa siendo heterogéneo entre países. Las economías avanzadas presentan mejores perspectivas debido a su mayor capacidad de innovación, inversión tecnológica y acceso a financiamiento. En contraste, las economías de mercados emergentes y en desarrollo continúan enfrentando mayores desafíos asociados a su exposición a la volatilidad de los mercados internacionales, la dependencia de materias primas, las condiciones de financiamiento y la menor velocidad en la adopción de nuevas tecnologías.

Dentro de este contexto:

• Las economías avanzadas continúan beneficiándose del fortalecimiento del ciclo tecnológico, especialmente por la inversión y adopción de herramientas de inteligencia artificial, aunque permanecen expuestas a los riesgos derivados de las tensiones geopolíticas y comerciales.

• Las economías de mercados emergentes y en desarrollo enfrentan mayores riesgos derivados de la volatilidad de los mercados internacionales, las condiciones de financiamiento, la evolución de los precios de la energía y la menor capacidad para aprovechar el impulso tecnológico.

El análisis de escenarios presentado por el Fondo Monetario Internacional evidencia que una intensificación del conflicto en Oriente Medio, nuevas restricciones al comercio internacional, un deterioro de las condiciones financieras o una desaceleración del proceso de adopción de tecnologías asociadas a la inteligencia artificial podrían afectar negativamente el crecimiento económico mundial. En contraste, una mayor difusión de estas tecnologías, acompañada de un aumento de la productividad y de la inversión privada, podría impulsar el crecimiento económico mundial por encima de las proyecciones actuales.

Los riesgos para la economía mundial continúan orientados a la baja. El informe identifica como principales factores de riesgo:

1. Una posible intensificación de los conflictos geopolíticos y sus efectos sobre los mercados energéticos y el comercio internacional.
2. La persistencia o incremento de las restricciones comerciales entre las principales economías.
3. Una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales y un endurecimiento de las condiciones de financiamiento.
4. El aumento de la deuda pública y los riesgos para la sostenibilidad fiscal en varias economías.
5. Una adopción más lenta de las tecnologías basadas en inteligencia artificial o un menor impacto de estas sobre la productividad mundial.

Finalmente, el Fondo Monetario Internacional destaca la importancia de mantener políticas macroeconómicas orientadas a preservar la estabilidad económica y financiera, fortalecer la sostenibilidad fiscal, promover la inversión, impulsar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, fortalecer la cooperación internacional y avanzar en reformas estructurales que permitan incrementar la productividad y la resiliencia de las economías frente a los riesgos derivados del actual entorno global.

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Descripción
81 10 15	Ingeniería civil y arquitectura
80 10 16	Gerencia de proyectos

1.3. ASPECTO ECONÓMICO

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.



Fuente: DANE

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31). Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 0,11% respecto al mes de agosto de 2025pr (125,78). Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 3,11% respecto al mes de julio de 2026. Para el periodo enero-agosto de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,27% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el periodo enero-agosto de 2025pr registró un crecimiento de 2,62%.

1.4. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR SERVICIOS

En **agosto de 2026**, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025. En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025. En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

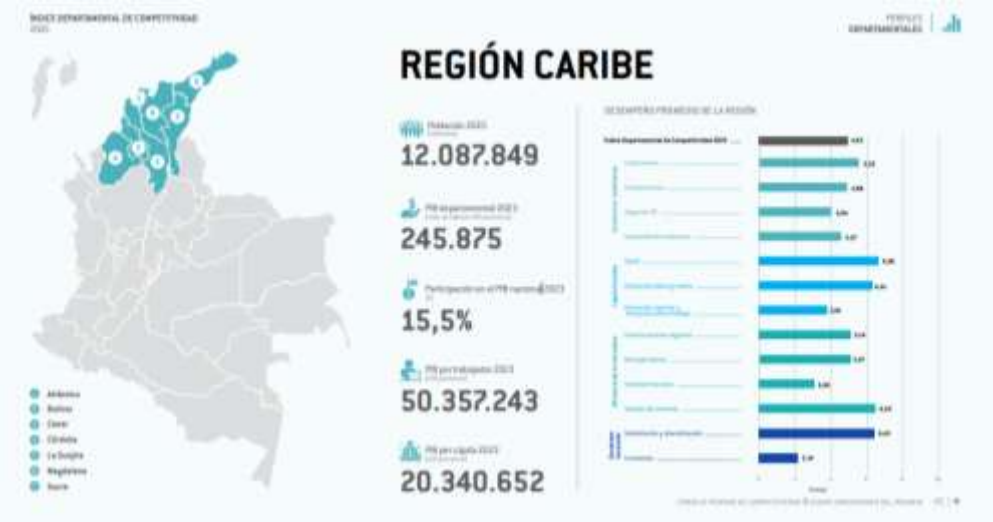
INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (AÑO 2025)

Para el año 2025 Bogotá D. C. se mantuvo como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52. Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional. El departamento del Cesar se encuentra en el puesto 21 a nivel nacional y el departamento de La Guajira en el puesto 25 de un total de 33 departamentos.

En relación a la competitividad con enfoque en infraestructura en el 2025, Bogotá D. C. lidera con un puntaje de 7,64, seguido por Boyacá con 6,96 y Atlántico con 5,97. Entre los avances más importantes, se destaca el Archipiélago de San Andrés, que asciende cinco posiciones en el ranking del pilar. El departamento del Cesar ha lanzado esta iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El principal instrumento de este programa es el Plan de Infraestructura Vial del Departamento del Cesar, 2020-2030, que busca mejorar y expandir las vías existentes y futuras para conectar municipios y centros poblados. Esta estrategia busca aumentar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional, fortaleciendo sus lazos comerciales. Sin embargo, la iniciativa enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar el 40 % de las vías terciarias y la insuficiencia de recursos de las entidades territoriales.

El pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra liderado por Chocó, con un puntaje de 7,5, seguido por Putumayo con 6,4 y Nariño en tercer lugar con 6,0. El liderazgo de Chocó obedece a sus resultados consistentes en ambos subpilares (activos naturales y crecimiento verde), en los que logra el primer lugar con puntajes de 8,7 y 6,3, respectivamente. A nivel de indicadores, este departamento del Pacífico resalta por sus resultados en eficiencia en el uso del agua y empleos verdes, en los que también ocupa la primera posición.



Fuente: Consejo privado de competitividad & score-Universidad del Rosario

1.5. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
FENALCO	Federación Nacional De Comerciantes Empresarios
ANALDEX	Asociación Nacional de Comercio Exterior
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción
ASA	Asociación Sostenibilidad y Arquitectura
ANAS	Asociación Nacional para la Arquitectura Sostenible
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros
SOTECC	Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

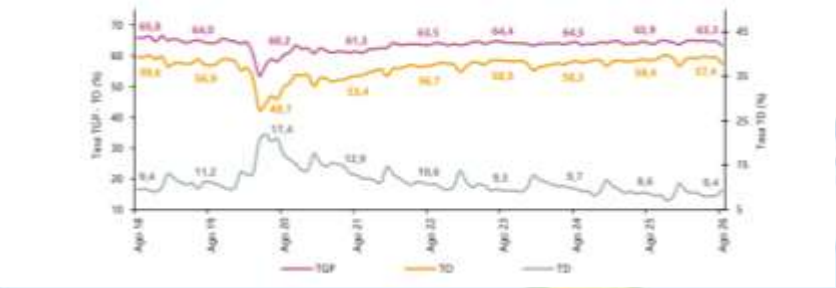
Fuente: Elaboración propia

1.6. EMPLEO

Para el mes de **agosto de 2026**, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE

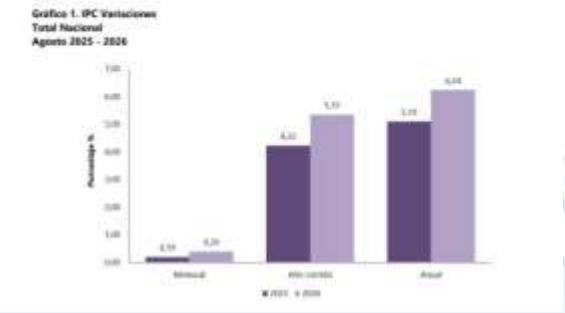
En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%). En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente. En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%)

1.7. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.7.1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026



Fuente: DANE

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

1.7.2. VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

1.8. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en **$*1'423.500*** pesos, pasó a ser de **$1.750.905** para el año 2026 y el auxilio de transporte que se encontraba en **$200.000**, será de **$249.095** para el año 2026.

AÑO (AAAA)	SALARIO MÍNIMO DIARIO (COP)	SALARIO MÍNIMO MENSUAL (COP)	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL %	DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 19.650	$ 589.500	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533	$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478	$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.982	$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.591	$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041	$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.604	$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260	$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284	$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333	$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 38.667	$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333	$ 1.300.000	12,06	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	$47.450	$ 1.423.500	9,5	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2026	$58.363	$1.750.905	23	1469 de diciembre 29 de 2025

1.9. SERVICIOS NACIONALES Y/O BIENES NACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO.

La Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"* obliga a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación a incluir un puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos.

Que en este sentido, la regla de origen será sustituida con el fin de encargar a la Entidad Estatal la definición de manera razonable y proporcionada de los bienes colombianos relevantes de acuerda a la información analizada en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto y la existencia de las mismos en el **Registro de**

Productores de Bienes Nacionales, con el fin de asignar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 , en función del uso de los bienes relevantes en la ejecución del contrato.

Que subsidiariamente, para aquellas casos en las que no existan bienes colombianas relevantes a no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, las Entidades Estatales deberán otorgar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 a aquellos proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al ochenta por ciento (80%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

1.11. ASPECTO REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.** Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican al **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO** de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

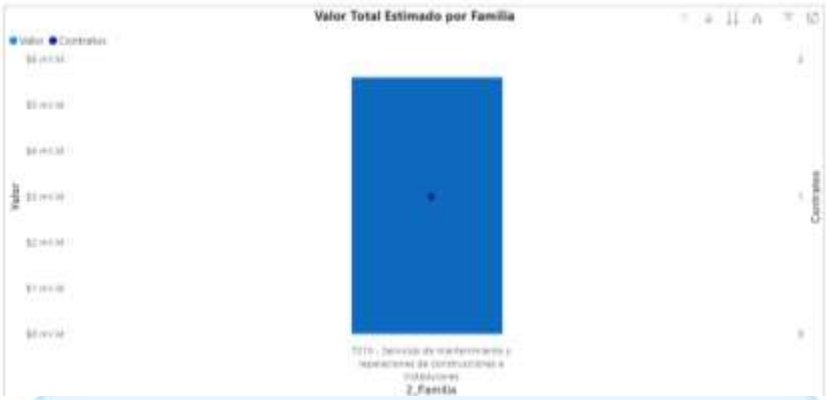
- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 142 de 1994
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación. En la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de la herramienta de análisis de la demanda en **La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA.**

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
81 10 15	Ingeniería civil y arquitectura
80 10 16	Gerencia de proyectos



Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2026 **La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA** ha celebrado 1 contrato en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente con un valor estimado de 5.610 millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En **La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA** la mayor modalidad de contratación competitiva utilizada en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente es la modalidad de Licitación Pública con un valor estimado de 5.610 millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2026.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

CONSORCIO JAGUEYES URIBIA ha sido el proveedor con el valor más representativo en contrato celebrado con **La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA** en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente con un valor total de 5.610 millones de pesos.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en **La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

GASTO HISTORICO DE LA ENTIDAD						
MODALIDAD	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA OBRAS REALIZAR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN MEDIANTE LIMPIEZA, RETIRO DE SEDIMENTOS Y CONFORMACIÓN DE TALUDES EN JAGÜEYES DE COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA	CM-002-2025	2025	$ 89,447,357	PROYECTOS, CONSTRUCCIONES E INGENEIRIA S.A.S.	2 meses

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Concurso de Méritos Abierto	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR 7167516 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS	CM 012 DE 2025	2025	$ 206.552.455		4 meses

Concurso de Méritos Abierto	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE PARTICIPATIVO EN EL EMBALSE DEL NEUSA	CM 017 DE 2025	2025	$ 1.360.718.468		24 meses
Concurso de Méritos Abierto	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA MACARENA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	CM 005 DE 2025	2025	$ 296.146.526	PROINGO CIVIL S.A.S	12 meses

INDICADORES FINANCIEROS DE PROCESOS SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES:

Para tener objetividad en definir los indicadores financieros, la entidad opta por analizar los indicadores obtenidos en otros procesos similares a nivel nacional por entidades estatales. A continuación, se presenta los indicadores financieros obtenidos de procesos con requerimientos parecidos al presente proceso.

INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS SIMILARES POR OTRAS ENTIDADES						
ENTIDAD	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PLATAFORMA**	**INDICADORES EXIGIDOS**
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR 7167516 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS	CM 012 DE 2025	2025	$ 206.552.455	SECOP II	• Liquidez: 1,99 • Endeudamiento: 0,39 • Razón de Cober: 10,00 • Rent. Patrimonio: 0,09 • Rent. Activo: 0,09
	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y	CM 005 DE 2025	2025	$ 296.146.526	SECOP II	• Liquidez: 2,00 • Endeudamiento: 0,55

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA MACARENA	AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META					• Razón de Cober: 2,38 • Rent. Patrimonio: 0,14 • Rent. Activo: 0,05

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
81 10 15	Ingeniería civil y arquitectura
80 10 16	Gerencia de proyectos





Para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2025 se han celebrado 96,16 mil contratos con proveedores identificados en las clases anteriormente mencionadas en relación a Colombia, los cuales 14 mil contratos se celebraron en el 2024, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2024 ha sido de 46 billones de pesos, de esos 5 billones fueron contratados en el año 2024.



Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en las clases anteriormente mencionadas, es Licitación obra pública, con 14 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2025.

¿Quién vende?: En el sector de la construcción, las empresas por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por Acciones y en algunas oportunidades podemos conseguir para este servicio a las personas naturales ofertando toda vez que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar objetos contractuales con el relacionado en el presente estudio.

En el contexto nacional y tomando la base de datos del SUPERSOCIEDADES podemos destacar empresas dedicadas con las actividades del presente proceso según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

- **M7020 - Actividades de consultoría de gestión** (Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.)

- **M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** (El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.)

- **M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p** (Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones

corrientes que son habitualmente de poca duración. La consultoría ambiental, Otros tipos de consultoría técnica, Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión, Las actividades de asesoramiento.)

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CIUDAD
900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800047875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800063969	CASCAIS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
800065758	ALCONTA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800147361	M G U2 S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	RIONEGRO-ANTIOQUIA
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PALMIRA-VALLE
800232717	CORSO Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.

800241577	CONSUCOL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800244080	EMILUI SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800244082	NOTILEX SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804011280	Supra Assets Sas	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BUCARAMANGA-SANTANDER
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BUCARAMANGA-SANTANDER
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
805018570	SUITCO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
811000213	LE´SENTIER SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811001644	GENERADORA UNION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PEREIRA-RISARALDA
816007468	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PEREIRA-RISARALDA
824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	VALLEDUPAR-CESAR
830005675	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830006777	AGS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830021790	HAY GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830041027	JARAMILLO PEREZ Y	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830042614	.CPA INGENIERIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830047991	EGON ZEHNDER S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800045556	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR SAS NIVEL 1	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800051393	APOREMA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800057252	TABASA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.

800081075	SHARMOR S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S.I. S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800203990	CAÑADUZALES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE
800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800211268	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800234044	ODIGOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
804005882	ESAO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BUCARAMANGA-SANTANDER
805010748	SINTECO S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE
811009385	CANDELARIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
811017500	PELTA INVERSIONES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811046789	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	RIONEGRO-ANTIOQUIA
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830008358	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830026911	QUASFAR MYF SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830028630	PANAIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830037180	AMATISTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830046427	AX2 SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830046673	CONTROLTEC H LTDA EN REORGNIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800003776	DICONSULTORIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE
800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800015774	B&C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800053619	CUIPULA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEREIRA-RISARALDA
800058809	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800066663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800067737	IINSPEQ INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800078300	CIVALCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800081740	EPROQMECANIOCA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800086501	EDL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800117971	INEICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800141159	INARE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800168477	ARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BUCARAMANGA-SANTANDER
800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800204178	ARIANA LTDA. GEOLOGOS CONSULTORES	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y RUES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con **Corte Financiero del año 2025** respecto a las empresas del sector.

La Tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de empresas dedicadas en:

- **M7020 - Actividades de consultoría de gestión** (Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.)

- **M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** (El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.)

- **M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p** (Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. La consultoría ambiental, Otros tipos de consultoría técnica, Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión, Las actividades de asesoramiento.)

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

MUESTRA (CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025)								
ITEM	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total
1	DICONSULTORIA SA	M7112	$ 605.588,00	1,19	0,83	-4,70	-0,07	-0,01
2	GRUPO POSSO SAS	M7112	$ 5.952.112,00	3,63	0,25	INDEF.	0,09	0,07
3	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	M7112	$ 1.771.140,00	1,30	0,64	9,79	0,15	0,05
4	B&C S.A.	M7112	$ 3.445.808,00	INDEF.	0,24	INDEF.	0,27	0,20
5	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112	$ 1.343.633,00	2,29	0,28	INDEF.	-0,06	-0,04
6	VELNEC S.A.S	M7112	$ 5.564.626,00	2,02	0,54	7,61	0,17	0,08
7	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112	$ 6.739.946,00	2,77	0,52	4,88	0,14	0,07
8	INPROTEKTO LIMITADA	M7112	$ 2.221.935,00	2,74	0,35	9,20	0,06	0,04
9	CONSTRUCTORA BG SAS	M7112	$ 2.881.971,00	1,74	0,63	4,00	0,00	0,00
10	CUPULA S.A	M7112	-$ 21.323.182,00	0,14	0,65	INDEF.	0,44	0,15
11	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A	M7112	$ 4.740.055,00	1,88	0,39	62,28	0,15	0,09
12	FCR SAS	M7112	-$ 64.928.159,00	0,44	0,87	18,20	0,18	0,02
13	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112	$ 6.471.729,00	16,18	0,07	1,11	0,11	0,10
14	VELZEA SAS ESP	M7112	-$ 181.674,00	0,85	0,27	-41,97	-0,04	-0,03
15	EPROQMECANICA SAS	M7112	$ 35.553.007,00	10,51	0,08	INDEF.	0,09	0,09
16	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SA	M7112	$ 3.693.096,00	7,96	0,12	1,75	0,09	0,08
17	EDL SAS	M7112	$ 31.386.484,00	INDEF.	0,64	1,34	0,09	0,03
18	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112	$ 2.774.951,00	2,28	0,36	INDEF.	0,19	0,13
19	GEOAMBIENTAL SAS	M7112	$ 7.483.774,00	3,15	0,17	INDEF.	0,13	0,11
20	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112	$ 20.553.448,00	4,04	0,25	10,34	0,16	0,12
21	INEICA LTDA	M7112	$ 3.278.402,00	10,02	0,30	2,64	0,03	0,02
22	INARE SAS	M7112	$ 3.965.599,00	29,13	0,02	4,84	0,02	0,02
23	GEMI SAS	M7112	$ 5.228.381,00	8,47	0,64	-0,10	-0,01	0,00
24	ARQ SAS	M7112	$ 12.752.896,00	10,10	0,25	110,90	0,21	0,16
25	IINGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	M7112	$ 5.859.123,00	4,60	0,46	13,49	0,63	0,34
26	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112	$ 14.958.572,00	2,17	0,43	3,05	0,24	0,14
27	TABASA S.A.S	M7490	$ 829.045,00	1,85	0,55	5,77	0,63	0,29

28	SHARMOR S.A.S.	M7490	$ 27.705,00	11,02	0,13	-143,52	-0,01	-0,01
29	INVERSIONES VALMIERA SAS	M7490	$ 34.795.772,00	50,28	0,06	89,71	0,05	0,05
30	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S ENC	M7490	$ 737.325,00	4,43	0,32	-32,96	-0,05	-0,04
31	ODIGOS SAS	M7490	$ 136.654,00	7,77	0,01	INDEF.	0,05	0,05
32	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490	$ 6.485.754,00	1,59	0,61	1,94	0,06	0,02
33	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	M7490	$ 122.598,00	1,99	0,75	7,42	0,03	0,01
34	SINTECO S.A.S	M7490	$ 1.374.532,00	3,64	0,70	INDEF.	0,07	0,02
35	PELTA INVERSIONES S.A.S.	M7490	$ 5.426.496,00	3,02	0,33	INDEF.	0,24	0,16
36	SINUANA DE INVERSIONES SAS	M7490	$ 16.126.781,00	68,88	0,01	36,26	0,18	0,18
37	ARRODRIGO SAS	M7490	$ 2.240.903,00	2,73	0,05	149,62	0,01	0,01
38	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	M7490	-$ 2.403.163,00	0,89	0,55	28,88	0,14	0,06
39	QUASFAR MYF SAS	M7490	$ 4.601.246,00	1,91	0,61	3,64	0,39	0,15
40	CONSTRUTECNIA LTDA	M7490	-$ 1.086.523,00	0,37	0,18	-2,29	-0,01	-0,01
41	ESTRATEGIS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	M7020	$ 74.467,00	1,23	0,06	INDEF.	0,00	0,00
42	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020	$ 7.938.466,00	2,18	0,61	INDEF.	0,14	0,06
43	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	M7020	$ 101.136,00	3,41	0,01	INDEF.	0,00	0,00
44	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020	$ 6.585.282,00	2,52	0,31	23,40	0,38	0,26
45	INVERSIONES Y ESTRATEIAS CORPORATVAS SAS	M7020	$ 226.557,00	4,87	0,01	INDEF.	0,43	0,43
46	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020	$ 13.912.765,00	5,64	0,17	1,25	0,06	0,05
47	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020	$ 7.641.324,00	3,54	0,15	64,50	0,29	0,25
48	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020	$ 56.050.845,00	4,59	0,39	3,34	0,20	0,12
49	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020	$ 9.681.085,00	3,33	0,39	11,39	0,32	0,19
50	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	$ 18.284.878,00	6,51	0,49	41,00	0,36	0,18
51	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020	$ 915.964,00	1,16	0,40	2,09	0,11	0,06
52	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	M7020	$ 17.185.274,00	10,86	0,51	284,59	0,31	0,15
53	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020	$ 562.680.584,00	12,45	0,20	INDEF.	0,06	0,05
54	CORSO Y CIA S EN C	M7020	-$ 816.485,00	0,17	0,53	-18,63	-0,07	-0,04
55	CONSUCOL SAS	M7020	$ 19.655.851,00	9,24	0,81	-1,81	-0,14	-0,03
56	EMILUI SAS	M7020	$ 3.941.182,00	22,29	0,32	INDEF.	0,06	0,04
57	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020	-$ 90.856,00	0,98	0,83	0,97	0,34	0,06
58	ORGANIZACION ESCORCE GONZALEZ Y CIA S EN C	M7020	$ 5.265.721,00	5,15	0,56	2,05	0,02	0,01

59	DJM LUXES SAS ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020	-$	1.987.151,00	0,21	0,33	5,79	0,19	0,13
60	INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020	$	189.933,00	18,68	1,09	-5,02	1,50	-0,14
61	HIDROSERVICIOS S.A.S.	M7020	$	5.594.211,00	INDEF.	0,02	32,01	0,08	0,08
62	SUPRA ASSETS SAS	M7020	-$	2.662,00	0,68	0,47	INDEF.	0,00	0,00
63	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	M7020	$	3.361.271,00	5,20	0,46	INDEF.	0,10	0,05
64	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020	$	1.805.439,00	2,72	0,76	-5,73	-0,35	-0,08
65	ANALCOR & CIA LTDA	M7020	$	417.003,00	2,11	0,18	25,95	0,15	0,13
66	SUITCO SAS	M7020	$	1.297.829,00	1,68	0,64	INDEF.	-0,06	-0,02
67	ALIANZA TEMPORALES SAS	M7020	-$	207.358,00	0,99	0,97	1,77	2,88	0,08
68	GENERADORA UNION SAS	M7020	$	1.353.793,00	3,40	0,10	INDEF.	0,13	0,12
69	AGROPECUARIA POSADA & CUARTAS Y CIA S.A.S	M7020	-$	809.719,00	0,91	0,30	374,95	0,08	0,06
70	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020	$	17.557.791,00	5,67	0,44	INDEF.	0,09	0,05
71	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020	$	270.280,00	1,05	0,80	0,40	0,93	0,19
72	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020	$	3.743.555,00	1,13	0,85	1,69	0,90	0,14
73	MERINVE S.A.S	M7020	$	596.161,00	4,04	0,62	INDEF.	0,50	0,19
74	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020	$	1.095.302,00	3,22	0,29	-20,93	-0,14	-0,10
75	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	M7020	$	913.145,00	7,10	0,14	-0,59	-0,37	-0,32
76	CASCAIS SAS	M7020	$	7.837.586,00	10,58	0,02	158,06	0,05	0,05
77	ALCONTA S.A.S	M7020	$	63.594,00	1,78	0,54	INDEF.	0,00	0,00
PROMEDIO					**6,23**	**0,40**	**24,92**	**0,19**	**0,07**
MEDIANA					**3,09**	**0,39**	**3,82**	**0,09**	**0,06**

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior, hay una muestra de **77 empresas**, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

VARIABLE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Media	**6,23**	**0,40**	**24,92**	**0,19**	**0,07**
Mediana	**3,09**	**0,39**	**3,82**	**0,09**	**0,06**

Tal como lo establece el ***Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05*** recomienda analizar los datos obtenidos en la muestra mediante **herramientas gráficas y estadísticas**. Una vez la entidad establezca los valores que resulten de las herramientas gráficas y estadísticas, debe validar el límite de cada indicador.

La entidad utiliza por medio de histograma, la cual hace parte de las herramientas graficas establecidas la ***Guía para la Elaboración de Estudios de Sector vigencia año 2025*** que es una representación grafica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical

representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.

- **Indice de Liquidez:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,00 a 8,50 en relación al indicador de liquidez de la muestra tomada.

- **Indice de Endeudamiento:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,23 a 0,45 en relación al indicador de endeudamiento de la muestra tomada.

- **Indicador de Razon de Cobertura:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -39,52 a 12,48 en relación al indicador de razon de cobertura de la muestra tomada.

- **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -0,03 a 0,31 en relación al indicador de rentabilidad del patrimonio de la muestra tomada.

- **Indicador de Rentabilidad del Activo:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,03 a 0,12 en relación al indicador de rentabilidad del activo de la muestra tomada.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona en la Guía para la elaboración de estudios del sector : "*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*" **La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA** tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador especifico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVOS** Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez ≥ 3,09
	Endeudamiento ≤ 0,40
	Razón de cobertura de intereses ≥ 3,82

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,09
	Rentabilidad del activo ≥ 0,06

ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45%

de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente:Confecamaras

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente:Confecamaras

Por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

La Guajira tiene una superficie de 20.848 km2, limitando al norte con el mar Caribe, al este con el mar Caribe y la República de Venezuela, por el sur con el departamento del Cesar, y por el oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe. Su población estimada para 2024 es de 1.057.252 habitantes, con una densidad poblacional de 50,7 Hab/Km2. El departamento está conformado por 15 municipios: Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La mayor concentración de habitantes se encuentra en Riohacha, donde casi el 70% de la población del departamento reside, especialmente en el distrito capital y en los municipios de la subregión de la Alta Guajira, mientras que el otro 30% restante habita en los municipios de la Media y Baja Guajira.

El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, 2025

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles. De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Distracción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manaure	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Por rama de actividad, las empresas que más se crearon en el departamento de La Guajira para el periodo 2024 corresponden a establecimientos de comercio al por mayor y por menor para un total de 1.249 empresas. El segundo sector de mayor relevancia en el departamento es el de servicios de comida y alojamientos, en el que se crearon 480 empresas en el 2024. En el tercer lugar se encuentra el sector de la industria manufacturera con 243 empresas creadas en el 2024; seguido del sector construcción con 164 empresas. Así las cosas, el sector del comercio, arroja una variación de -18,4%, el sector de Servicios de comida y alojamiento de -0,6% y construcción con -25,68%. Las empresas de los sectores de administración pública y defensa y Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales no tuvieron participación durante el 2024.

INDICE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) publicó un informe titulado *Mujeres en el panorama empresarial*, en el que destacó que en Colombia existen 717.000 empresas dirigidas por mujeres, lo que equivale al 42 % del total de empresas del país.
El informe también reveló que en 2024:

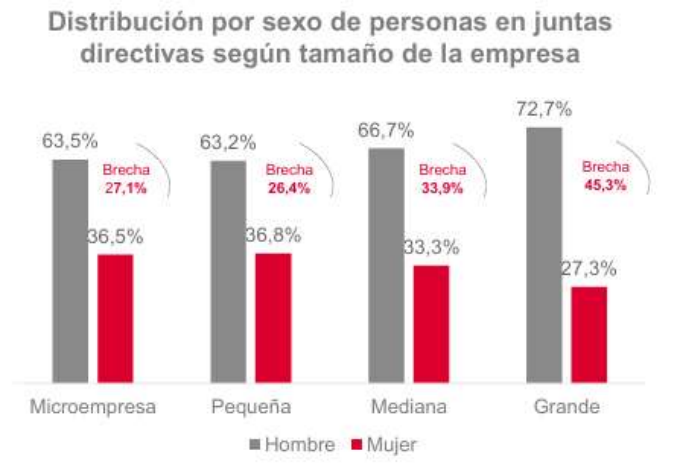
- Se crearon 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, generando más de 942.000 empleos. Sin embargo, la mayoría de estas empresas son microempresas (97 %), mientras que solo el 0,4 % corresponde a medianas o grandes compañías.
- El 33 % de las empresas que logran crecer y consolidarse cuentan con una mujer como representante legal.
- El 41 % de las mujeres emprendedoras buscan autonomía financiera y flexibilidad, y el 47 % de los negocios liderados por mujeres se concentran en el sector comercio.
- Solo el 9 % de las empresas lideradas por mujeres son sociedades.

Por otro lado, una encuesta realizada por Confecámaras y el Fondo Mujer Libre y Productiva destaca que:

- El 65 % de las mujeres empresarias cuentan con educación superior y el 35 % ha estudiado carreras relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).
- El 84 % de las emprendedoras dependen de su empresa como sustento principal, con un promedio de cinco años de funcionamiento.

- Solo el 22 % de ellas son propietarias del establecimiento donde operan sus negocios.

Según estudios realizados por la Camara de Comercio de Bogotá en la vigencia 2025, determina que en Colombia la brecha de género en la proporción de mujeres en juntas directivas es marginalmente más alta en microempresas que en pequeñas. A partir de las medianas y grandes, entre mayor es el tamaño, mayor es la brecha entre hombres y mujeres en las juntas directivas.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta para las empresas de mayor duración de 11 a 15 años y más de 15 años (17,9% pp de brecha en ambos casos), dado que la participación de los hombres en juntas directivas es el más alto en estas empresas. Las empresas comerciales presentan esta misma tendencia, No obstante, para las empresas comerciales, la brecha es mucho más alta (43,8%) en empresas de menor duración (hasta 3 años). Al examinar el personal ocupado, la brecha se amplía de manera considerable; Es decir, entre mayor número de personas ocupe la empresa, menor es la participación de las mujeres en las juntas directivas. Las empresas no comerciales presentan esta misma tendencia, no obstante, para las empresas comerciales la brecha se sostiene más o menos estable, independiente del personal ocupado. Las empresas más grande tiene mayoritariamente hombres en sus juntas directivas. Mientras, las empresas pequeñas tienen mayoritariamente mujeres en sus juntas



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Las empresas con mujeres como representantes legales tienen una mayor participación femenina en las juntas directivas, especialmente en las unidades no comerciales como las ESAL. Incluso con representantes legales femeninas, en las empresas comerciales, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres. Independientemente de la utilidad de la empresa, en promedio el mayor porcentaje de personas en juntas directivas trabaja en empresas con máximo el 40% de mujeres en sus juntas, mayoritariamente es hombres en las juntas. Entre mayor sea la utilidad de las empresas y mayor número de personal ocupado y de establecimientos, menor es la participación de mujeres en directivas.

APLICABILIDAD DECRETO 287 DE 2026 (CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.)

Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor

En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

La inclusión de personas con discapacidad en las empresas colombianas constituye un pilar esencial para el desarrollo social, económico y humano del país. En primer lugar, desde una perspectiva ética y de derechos humanos, la inclusión laboral representa el cumplimiento de principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia y en tratados internacionales ratificados por el Estado, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Estos instrumentos reconocen el derecho al trabajo en igualdad de condiciones y la obligación de

los Estados y las organizaciones de eliminar las barreras que impiden la participación plena de las personas con discapacidad. En este sentido, las empresas no solo cumplen con una responsabilidad legal, sino que también asumen un compromiso moral con la equidad, la justicia y la dignidad humana, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria.

En el país, este grupo poblacional enfrenta históricamente altos niveles de desempleo y exclusión social, lo que limita su autonomía económica y su participación activa en la vida comunitaria. Al abrir espacios laborales accesibles y equitativos, las empresas se convierten en agentes de transformación social, promoviendo la independencia y el bienestar de miles de personas y sus familias. Este impacto trasciende el ámbito individual, pues fortalece el tejido social y estimula el desarrollo local. En regiones como el Cesar y La Guajira donde la economía se apoya en sectores productivos diversos, la inclusión puede ser una herramienta poderosa para dinamizar el empleo y fomentar la cohesión social.

En el contexto colombiano, la legislación ha avanzado significativamente en materia de inclusión laboral. Normas como la Ley 1618 de 2013, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, y la Ley 1429 de 2010, que ofrece incentivos tributarios a las empresas que contraten personas con discapacidad, constituyen marcos legales que respaldan esta práctica. Sin embargo, la verdadera transformación depende de la voluntad y la cultura organizacional. No basta con cumplir la ley; es necesario que las empresas adopten políticas inclusivas reales, que contemplen ajustes razonables en infraestructura, tecnología y procesos, así como programas de sensibilización y capacitación para todo el personal. La inclusión debe ser vista como una oportunidad de crecimiento mutuo, donde la diversidad se convierte en fuente de aprendizaje y enriquecimiento humano.

En el ámbito de la responsabilidad social, la inclusión de personas con discapacidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente con el objetivo número 8, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico, y el número 10, que busca reducir las desigualdades. Las empresas colombianas que integran la inclusión en sus estrategias de sostenibilidad contribuyen directamente al cumplimiento de estos objetivos, demostrando que el desarrollo económico puede y debe ir de la mano con la justicia social. En este sentido, la inclusión no es solo una acción altruista, sino una inversión en el futuro del país, en la construcción de una economía más humana y resiliente.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia y emprendimientos y empresas de mujeres. así mismo expresan los artículos referenciados que los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad organizacional
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta (X)**

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, así como de las Mipymes se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres o Mipymes.

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con el **Decreto 1060 de 2021** expedido por el Gobierno Nacional, Las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos

públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres, mipymes bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

En este sentido, La entidad determina que para el presente proceso el criterio seleccionado para dicho cumplimiento y considerando que es el de mayor utilización por parte de otras entidades es el ***VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA***.

CUANTÍA	**Quince por ciento (15%)** del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que no acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas. **Diez por ciento (10%)** del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas.

4. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE JAGÜEYES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA**; El monto proyectado está representado en los costos necesarios de ejecución del proyecto de lo requerido en el proyecto para desempeñar una correcta ejecución financiera y administrativa.

Para la estimación de los costos que soportan el proyecto objeto de este proceso, **La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA** estableció valores de acuerdo con los servicios y bienes requeridos, calculando de esta manera los costos, insumos y transporte requeridos para el servicio contratado, según porcentajes que se reconocen en el mercado para este tipo de contratación.

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira estima la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($ 495.533.912)** como presupuesto oficial.

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.
- Superintendencia Financiera de Colombia. https://www.superfinanciera.gov.co/
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO ENRIQUE PIMIENTA NÚÑEZ
Representante Legal Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA